

Oregon Outpatient Surgery Center

Centro de Cirugía Ambulatoria de Oregon (OOSC) (Para que el paciente lea y guarde) AVISO: Privacidad del Paciente

ESTE AVISO DESCRIBE LA FORMA EN QUE LA INFORMACION MEDICA SOBRE SU SALUD SE PUEDE USAR Y DIVULGAR Y LA FORMA EN QUE USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACION. POR FAVOR REVISE LA NOTIFICACION CUIDADOSAMENTE.

Para mayor información, o para reportar algún problema, por favor póngase en contacto con nuestro Oficial de Privacidad:
503-612-8452.

Este Aviso de Las Prácticas de Privacidad describe la forma en que el Centro de Cirugía Ambulatoria de Oregon (OOSC, siglas en inglés), sus servicios, programas y miembros del equipo de trabajo, incluyendo nuestro personal médico, pueden utilizar y divulgar la información del cuidado de su salud, pagos u operaciones del cuidado de su salud y para otros propósitos que sean permitidos o requeridos por la ley. Este aviso cubre solamente la información del cuidado de su salud recogida, creada y mantenida por, a través de, o en OOSC.

Este aviso describe sus derechos al acceso y control de la información del cuidado de su salud y la forma en que usted puede ejercer sus derechos. Reconocemos que la información del cuidado de su salud es muy personal. Estamos comprometidos a proteger la confidencialidad de la información del cuidado de su salud.

Este aviso se aplica a todos los servicios y programas que le proporcionamos, incluyendo el personal médico, los empleados, los voluntarios, los estudiantes, los entrenados y todos los miembros del equipo de trabajo de OOSC cumplirán con este aviso. Cuando nos referimos a "OOSC" en este aviso, incluimos a todos los nombrados en este párrafo. Tenemos la obligación por ley de mantener la privacidad de su información médica. También tenemos la obligación de notificarle a usted nuestras obligaciones legales y las prácticas de privacidad referentes a la información de su salud médica, y respetar las prácticas de este aviso. Las siguientes secciones y categorías describen las diferentes formas en que usamos y divulgamos la información del cuidado de su salud. Para cada categoría, explicamos lo que queremos decir, y para algunas categorías tratamos de darle a usted algún ejemplo importante acerca del uso o de la divulgación. Todas las formas en que se nos permite usar y divulgar la información del cuidado de su salud caerán en las categorías de esta lista.

Uso Permitido y Divulgación de la Información del Cuidado de su Salud

Tratamiento: Se nos permite usar la información del cuidado de su salud según sea necesario para brindarle a usted el mejor tratamiento médico y los demás servicios. Podemos revelar información sobre usted a otros médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina, u otros miembros del equipo de trabajo que están involucrados en cuidarle su salud en OOSC. Por ejemplo, un médico que lo atienda a usted para una pierna rota podría necesitar saber si usted tiene otros problemas de salud que pudieran complicar su tratamiento. El médico también podría comentarle a otro médico su condición para determinar el cuidado más apropiado para usted. Los diferentes empleados de nuestra institución pueden compartir información sobre usted y divulgar información a las personas que no trabajan con esta institución con el fin de coordinar el cuidado de su salud. Los miembros de la familia y otros proveedores del cuidado de su salud pueden ser parte de su cuidado médico fuera de esta institución y pueden requerir la información sobre usted que nosotros tenemos.

Pagos: Se nos permite usar y divulgar la información del cuidado de su salud con el fin de facturar y recibir el pago de usted, de la compañía de seguros de su salud, o de una tercera parte responsable por los servicios que usted ha recibido. Por ejemplo, podría ser necesario que divulguemos la información sobre su cirugía para que la compañía del seguro de su salud nos pague o le reembolse a usted el tratamiento que le hemos brindado.

También podemos decirle a la compañía del seguro de su salud lo referente a su tratamiento que va a recibir con el fin de obtener la aprobación o determinar si es que la compañía del seguro de su salud cubrirá el tratamiento. Podemos divulgar la información del cuidado de su salud a otros proveedores que están involucrados en el cuidado de su salud para que les paguen. Por ejemplo, podemos divulgar información al personal de los servicios de emergencia para que puedan obtener el pago o reembolso de los servicios que le hayan brindado a usted.

Operaciones de Cuidado Médico: Se nos permite usar la información del cuidado de su salud para nuestras operaciones de la empresa. Por ejemplo, podemos usar la información del cuidado de su salud para evaluar la calidad de la atención que usted ha recibido y para asegurar que nuestra institución continúe ofreciendo la calidad del cuidado médico que usted y los demás pacientes se merecen. Otros ejemplos de la empresa incluyen: entrenamiento de personal médico, revisión de colegas, licencias y acreditación, auditorías por parte de las agencias reguladoras, y cumplimiento con todas las regulaciones federales y estatales. Podemos divulgar su información a otro proveedor médico del cuidado de su salud o plan de salud si ellos cuentan con una relación con usted y necesitan de su información para las operaciones de sus negocios.

Asociados de la Empresa: Podemos divulgar la información del cuidado de su salud a terceras partes con quienes contratamos para realizar servicios por parte nuestra, por ejemplo con las compañías de facturación, las agencias que hacen las revisiones del control de calidad, los servicios de traducción, interpretación y transcripción. Exigimos que todos nuestros asociados en el negocio implementen las formas adecuadas de seguridad para proteger la información del cuidado de su salud.

Información del Cuidado de su Salud con Protección Adicional: En algunos casos, la ley de Oregon proporciona protecciones de privacidad adicionales para el VIH, el abuso de sustancias, la salud mental y las pruebas genéticas. Para mayor información sobre la ley de Oregon relacionada con estos expedientes médicos de protección especial, por favor póngase en contacto con nuestro Oficial de Privacidad.

Recordatorios de sus Citas: Nosotros podemos usar y divulgar la información del cuidado de su salud para comunicarnos con usted y recordarle que tiene una cita en nuestra localidad.

Alternativas de Tratamiento: Podemos comunicarnos con usted para informarle o recomendarle otras posibles opciones de tratamiento o alternativas que le podrían interesar a usted.

Beneficios y Servicios Relacionados con la Salud: Podemos comunicarnos con usted acerca de algún producto o servicio que pudiera interesarle respecto a su tratamiento, manejo, o cuidado continuo.

Las Personas Involucradas en el Cuidado de su Salud o en el Pago por el Cuidado de su Salud: Podemos divulgar a su familia, amistades, o a cualquier otra persona que usted identifique, la información médica y / o información de la facturación correspondiente que sea relevante a la persona involucrada en el cuidado de su salud. Si usted mismo no puede hacer una decisión sobre el cuidado de su salud, nosotros podemos divulgar la información del cuidado de su salud conforme sea necesario si determinamos que es en el mejor interés de usted. Por ejemplo, mientras usted se recupera de la cirugía, nosotros podemos divulgar información del cuidado de su salud a su cónyuge o a otra persona que usted identifique como su representante personal que le está ayudando a usted en el cuidado de su salud. A menos que usted se oponga, podemos divulgar la información del cuidado de su salud para notificar o ayudar a notificar a algún miembro de su familia, a su representante personal, o a cualquier otra persona responsable del cuidado de su salud en lo referente al lugar físico donde usted se encuentra, a su condición en general, o a su muerte.

Uso y Divulgación de Información del Cuidado de su Salud Para Propósitos Especiales

Médicos Forenses, Examinadores Médicos y Directores de Funerarias: Revelaremos la información del cuidado de su salud al médico forense, al examinador médico, o al director de la funeraria conforme lo requiere la ley o conforme se aplique la ley.

Alivio en los Desastres: Revelaremos información del cuidado de su salud a las agencias de gobierno federal, estatal, o local que participen en los esfuerzos de alivio en casos de desastre, así como a las organizaciones privadas encargadas de ayudar en los operativos de socorro en los desastres, como la Cruz Roja Americana. La información sobre usted se da a conocer para que estas agencias puedan ayudarles a los miembros de la familia o amistades a localizarlo a usted, pudiéndoles informar sobre el cuidado de su salud y su condición general, o puedan ayudarle a usted a obtener la atención médica.

Actividades de Supervisión de su Salud: Podemos divulgar información del cuidado de su salud a alguna agencia encargada de supervisar su salud en lo referente a las actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, las auditorías, investigaciones, inspecciones, y licencias. Estas actividades son necesarias con el fin de que el gobierno pueda vigilar el sistema del cuidado de la salud en Estados Unidos, en los programas del gobierno, y en el cumplimiento con las leyes de los derechos civiles.

Divulgaciones Incidentales: Las divulgaciones incidentales de información sobre el cuidado de su salud podrían ocurrir como un subproducto de la utilización y divulgación autorizadas referentes a la información del cuidado de su salud. Por ejemplo, un visitante podría escuchar alguna discusión sobre el cuidado de su salud en la estación de enfermería. Estas divulgaciones incidentales se permiten cuando ya hemos aplicado las protecciones razonables de la confidencialidad referente a la información del cuidado de su salud.

Presos: Si usted es un preso de una institución correccional o cárcel, o se encuentra bajo la custodia de un oficial encargado de hacer cumplir la ley, nosotros podemos divulgar información sobre el cuidado de su salud a la institución correccional o al oficial encargado de hacer cumplir la ley. Este comunicado sería necesario para ofrecerle a usted el cuidado de su salud o para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de los demás, incluyendo la institución correccional.

Aplicación de la Ley: Nosotros podemos divulgar información sobre el cuidado de su salud a los oficiales encargados de aplicar la ley conforme lo requiere la ley o conforme lo mande una orden de la corte, o una orden judicial, o una subpoena criminal, o cualquier otro proceso legal, y en otras circunstancias limitadas con el fin de identificar o localizar sospechosos, fugitivos, testigos materiales, personas extraviadas, o víctimas de crímenes.

Procedimientos Legales: Si usted se encuentra involucrado en una demanda o disputa, nosotros podemos divulgar información sobre el cuidado de su salud en respuesta a una orden judicial administrativa. También podemos divulgar información sobre el cuidado de su salud en respuesta a una subpoena civil, a una solicitud de descubrimiento, o a algún otro proceso legal de alguien que se encuentre involucrado en el desacuerdo, pero solamente si se han hecho los esfuerzos para notificarle a usted la solicitud, o para obtener una orden para proteger la información requerida.

Conjunto de Información de Datos Limitados: Nosotros podemos divulgar información limitada sobre el cuidado de su salud a terceras partes con el fin de hacer investigaciones, y operativos de salud pública o cuidado de la salud. Antes de divulgar esta información, nosotros removemos los identificadores directos y hacemos un contrato con el recipiente de la información para limitar la forma en que los datos se puedan usar o divulgar. El contrato debe contener las garantías de que quien reciba la información usará las protecciones apropiadas para prevenir el uso o divulgación no apropiada de dicha información.

Militares y Veteranos: Si usted pertenece a las fuerzas armadas, nosotros podemos divulgar información sobre el cuidado de su salud conforme la exijan las autoridades militares correspondientes. También nosotros podemos divulgar la información sobre el cuidado de su salud al personal militar extranjero o a la autoridad militar extranjera correspondiente.

Donación de Órganos y Tejidos: Conforme lo exige la ley, nosotros vamos a divulgar la información sobre el cuidado de su salud a las organizaciones que manejan la obtención de órganos, ojos, o trasplantes de tejido, o a un banco de donación de órganos, conforme sea necesario para facilitar la adecuada donación de órganos o tejidos y los trasplantes. Se deberá obtener el consentimiento de su familia inmediata para cualquier donación.

Seguridad Nacional, Actividades de Inteligencia, Servicios de Protección Para el Presidente y Otras Personas: Nosotros divulgamos información sobre el cuidado de su salud a las funcionarios federales autorizados para las actividades de inteligencia legal, de contrainteligencia y otras actividades nacionales de seguridad nacional autorizadas por la ley; para la protección del Presidente de Estados Unidos, de otras personas autorizadas, o jefes de estado extranjeros; o para investigaciones especiales autorizadas.

Actividades de Salud Pública: Nosotros podemos divulgar información sobre el cuidado de su salud para actividades de salud pública conforme la ley las autorice. Estas actividades generalmente incluyen reportes a tales agencias como el Departamento de Servicios Humanos de Oregon. Las divulgaciones usualmente son hechas con el fin de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades. Estos son algunos ejemplos: reporte de enfermedades, lesiones, y eventos vitales como nacimientos y muertes, reportes de abuso de niños o ancianos; y reportes de reacciones a medicamentos y problemas con algunos productos.

Investigación: Bajo ciertas circunstancias, nosotros podemos usar y divulgar información sobre el cuidado de su salud con fines de investigación. Por ejemplo, algún proyecto de investigación podría involucrar la salud y recuperación de todos los pacientes que reciban algún medicamento y comparar la salud y recuperación de

otros pacientes que recibieron otro medicamento, y todos teniendo la misma condición. Todos los proyectos de investigación están sujetos a un proceso especial de aprobación por parte de nuestra Mesa Directiva.

Requerido por la Ley: Nosotros divulgaremos información sobre el cuidado de su salud cuando la ley federal, estatal, o local nos lo exija.

Para Evitar una Amenaza Grave a la Salud o Seguridad: Nosotros divulgaremos información sobre el cuidado de su salud cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave a su salud o seguridad o a la salud y seguridad de los demás.

Compensación del Trabajador: Nosotros divulgaremos información sobre el cuidado de su salud para fines de compensación del trabajador o programas parecidos conforme sean autorizados por la ley. Estos programas proporcionan beneficios en casos de lesiones o enfermedades relacionadas con su trabajo.

Otros Usos y Divulgaciones Sobre la Información del Cuidado de su Salud

Autorización: Los usos y divulgaciones sobre la información del cuidado de su salud no descritas en este aviso o en las leyes que se apliquen a nosotros requieren de una autorización por escrito. Si usted proporciona a OOSC una autorización para usar o divulgar información sobre el cuidado de su salud, usted puede revocar la autorización, por escrito, en cualquier momento. Si usted revoca su autorización, nosotros ya no usaremos ni divulgaremos la información sobre el cuidado de su salud por las razones cubiertas por su autorización escrita. Usted debe entender que no podemos retirar ninguna divulgación que ya se haya hecho con su autorización, y que nosotros tenemos la obligación de retener nuestros expedientes sobre el cuidado de salud que ya le hemos brindado.

Sus Derechos Referentes a la Información del Cuidado de su Salud

Derecho a Inspeccionar y Obtener Copias: Con ciertas excepciones, usted tiene el derecho de inspeccionar los records médicos y facturas que utilizamos para hacer decisiones sobre usted y / o recibir una copia de esos records. Para inspeccionar sus records y / o para obtener una copia, usted debe entregar su solicitud por escrito. Si usted solicita una copia de la información, nosotros le podremos cobrar una cuota para cubrir los costos de producción y el envío de la copia. En algunos casos, podremos negar su solicitud de inspeccionar los records y / u obtener una copia. Si a usted se le niega el acceso a la información médica, usted puede solicitar que la negación sea revisada. Para solicitar la inspección de sus records u obtener una copia, por favor póngase en contacto con el Departamento de Records Médicos, y usted recibirá el formulario necesario. Para todos los demás tipos de records, pídales al proveedor de servicios para su salud médica o póngase en contacto con nuestro Oficial de Privacidad.

Derecho a Enmienda: Si usted cree que la información del cuidado de su salud que nosotros podamos usar para hacer decisiones sobre usted es incorrecta o incompleta, usted puede pedirnos una enmienda de la información. Esta solicitud se debe hacer por escrito e incluir alguna razón para la enmienda. Nosotros podemos negarle la solicitud si los records están completos y exactos, si los records no los produjimos nosotros, y si el autor de los records no está disponible; si los records no los mantenemos nosotros, o si los records por alguna razón no están sujetos a nuestro acceso. Nosotros le explicaremos nuestras razones de la negación respondiéndole a usted por escrito. Usted tiene el derecho de responder por escrito a nuestra explicación de la negación. Todos los documentos referentes a alguna enmienda requerida se conservan en nuestros archivos y se incluyen en cualquier divulgación futura que usted autorice o que de alguna forma así lo autorice la ley. Para solicitar una enmienda a sus records, por favor póngase en contacto con nuestro Departamento de Records Médicos, y usted recibirá el formulario necesario. Para todos los demás tipos de records, pídales al proveedor de servicios para su salud médica o póngase en contacto con nuestro Oficial de Privacidad.

Derecho a Contabilidad de las Divulgaciones: Usted tiene el derecho a una lista de las divulgaciones que hemos hecho de la información sobre el cuidado de su salud empezando desde el 14 de abril del 2003, exceptuando las siguientes: las divulgaciones hechas con fines de tratamiento, pagos u operaciones del cuidado de su salud; las divulgaciones que usted autorizó; las divulgaciones a usted mismo; las divulgaciones incidentales; las divulgaciones a las instituciones correccionales y agencias encargadas de la ley en algunas circunstancias; las divulgaciones del conjunto de información de datos limitados; y las divulgaciones con fines de seguridad nacional o inteligencia. Las agencias supervisoras de la salud y las agencias encargadas de la ley pueden

solicitar que temporalmente nosotros suspendamos sus derechos a alguna divulgación específica. Para solicitar una lista de las divulgaciones por favor póngase en contacto con el Departamento de Records Médicos para obtener el formulario necesario.

Derecho a Solicitar Restricciones: Usted tiene derecho a solicitar alguna restricción o limitación de la información sobre el cuidado de su salud que nosotros usamos o divulgamos referente usted para su tratamiento, pagos u operaciones del cuidado de su salud. Usted debe entregar por escrito su solicitud de la restricción. El Departamento de Admisiones / Registro le puede brindar el formulario o usted puede ponerse en contacto con nuestro Oficial de Privacidad. En su solicitud, usted nos debe decir la información a la que usted desea ponerle un límite; o si usted quiere limitar nuestro uso, divulgación, o las dos cosas; y a quiénes quiere que se apliquen esos límites. Nosotros no tenemos la obligación de estar de acuerdo con su solicitud de la restricción. Si nosotros estamos de acuerdo, cumpliremos con su solicitud a no ser que la información sea necesaria para ofrecerle a usted tratamiento de emergencia.

Derecho a Solicitar Comunicaciones Confidenciales: Usted tiene el derecho de solicitarnos que nos comuniquemos con usted en lo referente al cuidado de su salud en cierta forma o en cierto lugar. Por ejemplo, usted nos puede pedir que no le llamemos a su casa, que mejor prefiere comunicarse solamente por correo. Usted debe entregar su solicitud de comunicación confidencial por escrito. El Departamento de Admisiones / Registro le puede dar a usted el formulario o usted se puede poner en contacto con el Departamento de Records Médicos. En su solicitud, usted nos debe explicar las necesidades de su comunicación.

Derecho a una Copia Impresa de Este Aviso: Usted puede obtener una copia impresa de este aviso en cualquier momento solicitando la copia al Departamento de Admisiones / Registro.

Cambios a Este Aviso

Nos reservamos el derecho de cambiar nuestras prácticas de privacidad sobre la información del cuidado de su salud y los términos de este aviso, y de hacer las nuevas provisiones efectivas para toda la información del cuidado de la salud que mantenemos, incluyendo la información del cuidado de la salud creada o recibida antes de la fecha de vigencia de cualquier aviso revisado. Si nuestras prácticas de privacidad cambian, publicaremos el aviso en lugares visibles dentro de nuestras instalaciones, y tener a su disposición el aviso revisado cuando usted lo pida.

Quejas

Usted puede presentar quejas con nosotros o con la Secretaría del Departamento de Estados Unidos de los Servicios Humanos y de la Salud si usted cree que sus derechos de privacidad han sido violados. Usted puede presentar la queja con nosotros notificándole a nuestro Departamento de Records Médicos llamando al teléfono 503-612-8452, dirección 7300 SW Childs Rd Ste A, Tigard, OR 97224. No tomaremos represalias en contra de usted por presentar sus quejas.